

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 20 de enero de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer seis plazas de Asistentes Sociales en los sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.*

Ilmo. Sr.: Visto el concurso-oposición convocado por Orden de 16 de febrero de 1960 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo del mismo año, para provisión de las plazas de Asistentes Sociales de los diversos sanatorios del P. A. N. A. P., y los informes favorables emitidos por el Consejo Nacional de Sanidad y por el Consejo Rector del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a la propuesta formulada por el Tribunal calificador.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver dicho concurso-oposición adjudicando una de las referidas plazas a la señorita Rosa Piñero Antelo, la cual deberá tomar posesión en su destino en el plazo reglamentario, teniendo la obligación de permanencia en dicha plaza durante el tiempo mínimo de un año sin derecho a tomar parte en concurso de traslado ni a solicitar excedencia, perdiendo, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta norma, todos los derechos obtenidos en el concurso-oposición citado, conforme a la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, Vicepresidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

• • •

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 10 de enero de 1961 por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don José María Martínez y Sánchez-Arjona, Magistrado de Trabajo de primera categoría, y su destino a la Magistratura de Trabajo número cuatro de las de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Aumentada una plaza de Magistrado de Trabajo de primera categoría por Ley de doce de mayo del pasado año y dotada dicha plaza por Ley ciento doce de mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre siguiente, en el Presupuesto en vigor, y teniendo solicitado el reingreso al servicio activo don José María Martínez y Sánchez-Arjona, Magistrado de Trabajo de primera categoría, actualmente en situación de supernumerario.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, ha tenido a bien acordar el reingreso al servicio activo de don José María Martínez y Sánchez-Arjona, Magistrado de Trabajo de primera categoría, con el sueldo anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, con la efectividad del día de la toma de posesión y pasando destinado a la Magistratura de Trabajo número cuatro de las de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

*ORDEN de 6 de febrero de 1961 por la que se declara al Magistrado de Trabajo de primera categoría don José María Martínez y Sánchez-Arjona en la situación de excedencia especial.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Magistrado de Trabajo de primera categoría don José María Martínez y Sánchez-Arjona, con destino en la Magistratura de Trabajo número cuatro de las de esta capital, en solicitud de que se declare en la situa-

ción de excedencia especial prevista en el apartado b) del artículo séptimo de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en relación con el apartado B) del artículo veintisiete del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de las Magistraturas de Trabajo de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por hallarse desempeñando el cargo de Ministro de la Vivienda, al propio tiempo que opta por seguir percibiendo los haberes como funcionario del expresado Cuerpo de Magistrados de Trabajo;

Teniendo en cuenta que por Orden de diez de enero último el señor Martínez y Sánchez-Arjona reingresó al servicio activo desde la situación de supernumerario en que se encontraba, habiendo tomado posesión de su cargo de Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta capital el día primero de los corrientes, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el apartado b) del artículo séptimo de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en relación con el apartado B) del artículo veintisiete del Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se ha servido declarar al referido don José María Martínez y Sánchez-Arjona en la situación de excedencia especial como Magistrado de primera categoría, en la que permanecerá en tanto desempeñe el cargo de Ministro de la Vivienda, con sujeción a las condiciones establecidas, respectivamente, en los artículos trece y treinta y dos de la Ley y Reglamento citados, siendo los efectos a partir del día primero de los corrientes.

Al propio tiempo, y aceptando la opción formulada por el interesado, se le acreditarán desde la indicada fecha los haberes que le corresponden como Magistrado de Trabajo de primera categoría, que percibirá por los Servicios Centrales del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Delegación de Industria de León, doña Asunción Gómez Santos.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Asunción Gómez Santos, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y destino en la Delegación de Industria de León, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo,

Esta Subsecretaría, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar doña Asunción Gómez Santos en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un periodo de tiempo no menor de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se declara supernumerario al Ingeniero Industrial don Bernabé Chávarri Rodríguez Codes.*

Vista la petición formulada por el Ingeniero don Bernabé Chávarri Rodríguez Codes, solicitando se adapte su situación, dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales, de acuerdo con

lo dispuesto por Decreto de 23 de diciembre de 1955, que ajustaba el Reglamento orgánico de dicho Cuerpo a los preceptos de la Ley de 15 de julio de 1954;

Visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de este Ministerio y la certificación presentada por el interesado de haber prestado, con anterioridad a dichas disposiciones, y continuar prestando sus servicios, sin interrupción, en el Sindicato Nacional del Metal,

Esta Dirección General, de acuerdo con el artículo 76 del Reglamento orgánico del citado Cuerpo, ha resuelto declarar en situación de supernumerario a don Bernabé Chávarri Rodríguez Codes, con efectos desde el día 6 de marzo de 1956, fecha límite establecida por el Decreto de 23 de diciembre de 1955 para el cómputo de dicha situación, y en las condiciones señaladas por el citado artículo 76, o sea sin percibir sueldo ni cualquiera otra clase de remuneraciones con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales, reputándosele a los demás efec-

tos como en servicio activo y siéndole de abono, a efectos pasivos, todo el tiempo que permanezca en esta situación, que disfrutará mientras preste sus servicios en el referido Sindicato, quedando obligado a presentar, en los diez primeros días de diciembre de cada año, declaración jurada, bien de la persistencia de su actual situación, bien de las modificaciones ocurridas desde esta fecha.

Por el Sindicato Nacional del Metal se cumplirá lo establecido en el último párrafo del repetido artículo 76, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de febrero de 1961 por la que se amplía la de 24 de enero de 1961 que convocaba concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra plazas en determinados Ministerios y Organismos.*

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de 24 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 24), y a propuesta de la Dirección General de Protección Civil que convocaba, entre otras plazas, una de Teniente Coronel para la Jefatura Local de Zaragoza, se amplía la citada Orden en el sentido de que dicha plaza será adjudicada a Teniente Coronel de Ingenieros y con un mínimo de cuatro años de servicios prestados en el Regimiento de Pontoneros de dicha plaza, con el fin de que pueda hacerse cargo del material y personal con que se cuenta para organizar la defensa contra inundaciones y riadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 13 de febrero de 1961 por la que se amplía la de 24 de enero de 1961 que convocaba concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra plazas en los Ministerios y Organismos que se relacionaban.*

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de 24 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 24), se convoca por la Dirección General de Protección Civil una plaza para Teniente Coronel, como Adjunto del Segundo Jefe Provincial en Zaragoza.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslación para proveer las plazas de Vicesecretario de las Audiencias Provinciales que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 15 de la Ley orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Vicesecretario de las Audiencias Provinciales de Badajoz y Murcia, vacantes, respectivamente, por traslado de don Eva-

risto Cabrera Puerta y promoción de don Antonio Fernández-Liebrez Samper, que las servían.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Secretarios de la Administración de Justicia de la categoría sexta, pertenecientes a la Rama de Tribunales, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicita. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señalan el día, la hora y el local en que ha de celebrarse el sorteo de solicitantes admitidos a las oposiciones entre Notarios, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1960.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 100 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944.

Esta Dirección General ha acordado señalar el día 27 de febrero actual, a las doce horas treinta minutos, y el salón de actos del Ministerio de Justicia (San Bernardo, 45), para la celebración del sorteo de los solicitantes admitidos a las oposiciones entre Notarios, convocadas en 1 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 9).

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Director general, José Alonso.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, en su Rama de Médicos Jefes especializados en la Lucha Antipalúdica (Escala de sueldos), la plaza de Director del Instituto Antipalúdico de Navalmoral de la Mata.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a servir por los Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos), en su Rama de Médicos Jefes especializados en la Lucha Antipalúdica, la plaza de Director del Instituto Antipalúdico de Navalmoral de la Mata,